



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2022 000504745
<b>OBJETO:</b> OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPTE. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
<b>CENTRO:</b> 29700047 <b>NOMBRE DEL CENTRO:</b> I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA
<b>LOCALIDAD:</b> MÁLAGA (MÁLAGA)
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> OBRA
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 2.224.396,58 euros.
<b>IMPORTE IVA:</b> 467.123,28 euros.
<b>TOTAL IMPORTE:</b> 2.691.519,86 euros.
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 2.224.396,58 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPTE. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2022 000504745, y a tenor de los siguientes,

### ANTECEDENTES

Con fecha 09 de junio de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación (PL-100/22) con fecha de 20 de junio de 2022 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (en adelante PCAP).

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 2022/0121157519, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 27 de junio de 2022.

El 27 de junio de 2022 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 2.224.396,58 euros (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 467.123,28 euros (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.691.519,86 euros (DOS

MANUEL CORTES ROMERO		09/09/2022 12:45:02	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw85aMrJsf2vu9O3myRcWi7A1X0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El 28 de junio de 2022 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPT. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2022 000504745. Esta actuación tiene su origen en PLAN ACTUACIONES FORMACIÓN PROFESIONAL (CCFF) 2018 de esta Agencia, habiéndose ratificado por el Consejo Rector de fecha 29 de Diciembre de 2021, con FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS MARCO 2014-2020.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de julio de 2022 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001056377, de 29 de junio de 2022.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	B06283790 CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
2	B92861152 HERYSAN 2007 SL
3	B23657521 AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
4	B29178910 CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.
5	B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL

Con fecha 01 de agosto de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 02 de agosto de 2022, referencia de publicación 2022-0001066200.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto

MANUEL CORTES ROMERO		09/09/2022 12:45:02	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw85aMrJsf2vu9O3myRcWi7A1X0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPTE. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2022 000504745, a la siguiente empresa por el siguiente importe:

NIF - Razón Social	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	IMPORTE IVA	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)
B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	2.004.241,61 €	420.890,74 €	2.425.132,35 €

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
- La mejora medioambiental (Jardinería): 20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia.
- La mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico) consistente en adquirir el 10% del importe total de los materiales de la obra a proveedores ubicados a una distancia máxima de la misma de 80 km y/o materiales con etiqueta ecológica.
- La adscripción de un jefe de producción a la obra con carácter permanente.

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 2.004.241,61 euros (DOS MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 420.890,74 euros (CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), por lo que el importe total adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.425.132,35 euros (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

MANUEL CORTES ROMERO		09/09/2022 12:45:02	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw85aMrJsf2vu9O3myRcWi7A1X0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2014 -2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, con Código Eurofon A1051050C00167/Medida A1051050C0 y 80 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será DOCE (12) MESES.

**SEGUNDO.-** Que se notifique a la empresa adjudicataria y a personas licitadoras, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a la empresa adjudicataria para formalizar el contrato administrativo, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

**TERCERO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

**CUARTO.-** Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

*Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		09/09/2022 12:45:02	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw85aMrJsf2vu9O3myRcWi7A1X0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE**

<b>NIF - Razón Social</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>AMPL. PLAZO GARANTÍA</b>	<b>M.M.A - JARDINERIA</b>	<b>M.M.A- PROXIMIDAD</b>	<b>JEFE DE PRODUCCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
B23657521 AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	49,00	16	10	10	15	<b>100,00</b>
B92861152 HERYSAN 2007 SL	30,58	16	10	10	0	<b>66,58</b>
B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL	24,06	16	10	10	0	<b>60,06</b>
B06283790 CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	5,00	16	10	10	15	<b>56,00</b>
B29178910 CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.	0,00	16	10	10	15	<b>51,00</b>

MANUEL CORTES ROMERO		09/09/2022 12:45:02	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw85aMrJsf2vu9O3myRcWi7A1X0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	